mente Julian Martinez Miliciano del Cotinfente de esta Villa quien enterada Dijo se aga presente al Señor Coronel de Milicias para que le Conste

Viose en este Ayuntamiento el memorial presentado por Agustin Navarro Vecino de esta por el que mejora la Ultima semana del presente mes al avasto del Carnero un ochavo en libra y por la villa se admitio acordo se publique buscando quien la mejore por lo q.e se a de dar cada libra a siete quartos y medio cada libra

El Señor Governador Dijo que estando acordado se lite a Ayuntam.to para ver las ordenanzas mandadas reformar y aser nuevam.te lo q.e no a tenido efecto asta de presente por las graves ocupaciones que a ocurrido poniendo en execucion el Decreto se lite el Domingo proximo para el Lunes treinta del que corre sin intermision de dia desde el referido

Con lo que se acavo y lo firman Doy fee

Lic.do D.n Ant.o Jos.e Ferrnz Araujo

D.n Alonso Zabaxoria

D.n Juan Lucas Luxan y Mata

D.n Andres de Orozco y Quesada

D.n Ju.n Fran.co del Castillo y Torrecilla

D.n Diego de Cuenca Pineda

D.n Diego Melgarejo de Aguilar

D.n Fran.co Monreal y Morales

Suy Presente

Antonio Melgares Segura

En La Villa de Caravaca a treinta de Julio de mil setecientos setenta y quatro se junto el Concejo Justicia y Regimiento de esta Villa es a saver los Señores Governador Cavalleros Capitulares y Procurador Sindico que firmaran y precedida Citacion antediem se acordo lo sig.te

Viose en este Ayuntamiento la Carta escripta a esta Villa por el Señor Intendente de esta Provincia por la que previene averse mandado repartir a este Reyno Zien mil @ de paja y repartidas a tocado a este Pueblo tres mil y seiscientas @ que deveran tener exsistentes los Vecinos para conducirla donde se ordene para la tropa si la necesitare al precio que reglen los